

SELLO 40 MRS. AÑO DE 1822.



Aca de 22 de Enero } Remite los N. que componen el Ayuntamiento  
 1822 } cont. lo q. expresaran sus firmas, de esta villa  
 de Sumilla en sus Salas comunales, oy dia veinte  
 y dos de Enero de mil ochocientos veinte y dos; se dio cuenta  
 de un exorto dirigido a este Ayuntamiento por el Sr. D. Juan  
 de Cruz Paredes enq. se incluye cierta provid. sobre la  
 remision de los frailes a este conb. de las Lagas, cuyos  
 individuos por dñ. del Gob. sup. P. N. estaban mandados  
 fuera del Pueblo, cuya caveras de dno exorto, provid. es  
 el mismo inserto, pie y cumplim. to de por esta Corporacion,  
 se acordó corran copiados a la letra para q. se vea  
 el compromiso enq. se ha encontrado esta Corporacion en  
 tal lo mandado por la autoridad judicial, y la Politi-  
 ca, y mayorim. to por q. en este dia a tenido noticia la  
 Corporacion de hallarse dñs desde la noche del dia de  
 hoy en este Pueblo, el Guard. y cinco o seis frailes,  
 mucho antes de q. si quiera noticia tubiera el Ayuntamiento  
 de tal bnda ni exorto, q. en este acto presenten  
 el Sr. Alc. de J. y tambien, porque se acaba de decir  
 por el Pueblo q. celebran gr. im. to su bnda las gentes  
 y q. aun se oyeron por la noche en el acto de la entrada  
 de dñs frailes algunos coctos y carretillas, con que mani-  
 festaron su furor; y los dñs actos judiciales y cum-  
 plim. to de con como sigue

Casaca / Lic. D. Carlos de la Cruz Pujala Abog. del Tribunal  
 nalez Nac. de J. N. de la Villa de Ucles y